

DECRETO N° **003643**

LA CISTERNA,

05 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los Artículos N° 5; 63 y 113 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 04 de julio de 2011, registro SIAPER de Contraloría General de la Republica N° 968705 (08/07/2014), mediante el cual **CESA** la relación laboral existente entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don **LUIS MANUEL VILLANUEVA VALDEBENITO (Q.E.P.D.)** con fecha 16 de junio 2014, por lo cual se debe realizar el pago de sus remuneraciones correspondientes al mes de Junio 2014.
- 3.- El Certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, mediante el cual consta la celebración del matrimonio entre don **LUIS MANUEL VILLANUEVA VALDEBENITO (Q.E.P.D.)** y Doña **IRMA CRISTINA GONZALEZ RAMIREZ**, con fecha de celebración 01 de Octubre de 1980, Número de Inscripción 1470, Año 1980, Circunscripción comuna La Granja.
- 4.- El memorándum N° 483/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual indica que el pago de las remuneraciones que correspondieren deberán ser canceladas a su cónyuge.

DECRETO:

1° PAGUESE a Doña **IRMA CRISTINA GONZALEZ RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] remuneración correspondiente al mes de **JUNIO 2014** por su cónyuge **LUIS MANUEL VILLANUEVA VALDEBENITO (Q.E.P.D.)**, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1; 2, 3 y 4 del presente Decreto.

2° El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRIZIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"